

SANTA CRUZ, 12 de Marzo de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 234 de fecha 24.01.18.
- 3.- El Decreto Exento N° 260 de fecha 24.01.18, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- El Acta de Evaluación de fecha 14.02.18.
- 5.- El Decreto Exento N° 476 de fecha 14.02.18, que adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO :

- 1- Qué, mediante Decreto Exento N° 476 de fecha 14.02.18, se adjudicó Propuesta Pública ID 3863-17-LE18.
- 2.- Qué, se cometió un error de inobservancia al momento de digitalizar el nombre de la Licitación-
- 3.- Qué, es necesario modificar dicho Decreto Exento.

DECRETO EXENTO N° 694

1.- MODIFÍQUESE el Decreto N° 476 de fecha 14.02.18, en el siguiente tenor:

DONDE DICE: "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2018 – ESCUELA PANAMÁ – ESCUELA LA LAJUELA"

DEBE DECIR: "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2018 – ESCUELA LA LAJUELA"

2.- ENTIENDASE vigente el Decreto N° 476 de fecha 14.02.18, en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/